en cantidad de treinta y un mil, doscientos
treinta rs. vn., en favor de Leandro Guillen Pe-
lato de Carnicerías en seis mil trescientos seten-
ta y seis rs. á favor de José Roman = Barra-
con de Verduras de la puerta de Murcia, en
Juan Gomez Ocaña por la cantidad de ocho-
cientos sesenta rs. con mas los doscientos p.a
atender á su reparacion, bajo las circuns-
tancias que constan del expediente = Pesos
y medidas en favor de Pedro Arnau en la
suma de mil cuatrocientos rs.; y el de los
cuartos de gallina en favor de Fran.co Espino-
sa en cantidad de setecientos cincuenta; cu-
yos arrendamientos quedaron realizados con
sujecion á las condiciones establecidas; acor-
dando el Ayunt.o que los que no han te-
nido efecto, se señale de nuevo dias p.a sus
remates en esta forma = Barracon Lonja,
Barracas p.a la matanza y venta de cabritos,
las de la Calle R.l, aprovecham.to de las yer-
vas, sosa y juncos del almojar, y Vasos de
la Marina de la Costa de Levante, y el ar-
vitrio de dos rs. en cada Res de cerda p.a el sos-
ten de los presos pobres de la Carcel el dia
seis de Octubre venidero á las tres horas